ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las catorce horas del día seis de junio dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.-Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las catorce horas cuarenta y nueve minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Secretario, verifique la asistencia del Concejo, y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Decimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Decimo Segundo Regidor Propietario señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo Nº 31 acta Nº 15 del 19/04/16.-Habiendo quórum, el señor Alcalde, somete a votación la agenda y es aprobada por unanimidad de votos. - El señor Alcalde, somete a votación la acta Nº 23 del 26/05/16, con las observaciones superadas, y es aprobada por unanimidad de votos. Se continúa con los demás puntos de los numerales del cuatro en delante de la agenda.- El Concejo deliberando el punto del pumeral cuatro de la agenda, con respecto a la liquidación anexa a la solicitud del segundo desembolso del Comité de Festejos. El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martinez, manifiesta: Quede en acta: Solicita por escrito copia de los ingresos, egresos, detalle de los gastos del primer desembolso, cuanto disponible en bancos por el cinco por ciento de fiestas a la fecha; y respaldo anexo de la liquidación.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, quede en acta: Solicita copia de la liquidación. El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita a la Contadora saldo en bancos a la fecha del cinco por ciento de fiestas.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, plantea que hay un acuerdo 12 acta 6 del 11/02/16, aprobando la liquidación donde se reflejan las deudas por pagar de años anteriores, y la liquidación y primer desembolso por \$ 105,000.00, mencionando el caso de los \$ 84,206.22 y liquidación por \$ 85,242.01 diferencia \$ 1,035.79.- La Auditora, manifiesta: El Comité necesitaba la liquidación, revisaron a groso modo la documentación y hay una orden de trabajo que se está revisando.- Que así lo venía haciendo la administración anterior; usted sabe Capitán como se venía haciendo.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, pregunta a la Auditora: Si se cambian valores y fechas de acuerdo a la Ley, manifestó: No. El Contador del Comité, manifiesta: Que las deudas por pagar se presentaron por \$84,206.22, pero se escapo el pago del premio de la Reina.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, pregunta a la Auditora: Si es legal cambiar valores teniendo un acuerdo autorizado, contesta la Auditora: No es legal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Si liquidaron 2015, 41 días después sabían lo que debían y no debían, se paso al Concejo para aprobar el presupuesto.- El señor Alcalde, propone excluir el punto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, pregunta a la Auditora: Si las diferencias que habían, ya tenía conocimiento el señor Alcalde, contesta: No lo había hecho.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Que el Secretario, especifique la mayoría de votos en los acuerdos por las responsabilidades que comenzaran a salir.- Hacer una investigación de

los Empleados del Comité de Festejos.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, pregunta: Quien asumirá el pago de planilla al ISSS por mora, contesta la Auditora; Legalmente el Tesorero, tendrá que pagar.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Que pase informe para deducir, quien pagará.- El señor Contador del Comité de Festejos, manifiesta: Que mientras no se sobregire la asignación madre, no hay problema.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, pregunta a la Auditora, si lo que dice el Contador es correcto, y contesta: No.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, pide copia de la planilla del ISSS, liquidación del presupuesto del Comité de Festejos 2015, y nuevamente solicita información completa sobre ingresos y egresos todo lo relacionado al manejo administrativo de los festejos novembrinos (se refiere al carnaval de San Miguel Comité de Festejos).- ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que habiendo deliberado con respecto a la liquidación de las Fiestas Patronales de San Miguel, anexa a la solicitud del segundo desembolso del Presupuesto aprobado correspondiente al año 2016 del Comité de Festejos, punto del numeral 4 de la agenda, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martinez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señol Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Excluir de la agenda el junto de numeral A a propuesta del señor Alcalde - El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Salva se voto, y justifica en virtud de falta de transparencia de los informes de auditoria, mengionando el Art. 30 numera 4 del Código Municipal.- CERTIFÍQUESE. El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral cinco de la agenda, el señor Alcalde, propone nombrar Administradora de Orden de Compras a la Ing. Ana Delmy Rodríguez Mondragón en lugar del Ing. Roberto Augusto Cutiérrez Funes.- La señora Concejal Maria Josefina Palacios de Reyes, propone: Agregar al Acuerdo, detalle de la inversión.- El señor Conceja Lic. Ángel Rolando Gomez Córdova, agregar a la denominación del evento: Y FORTALECIMIENTO.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 5 de la agenda y propuestas sobre el memorándum del 26/05/16, enviado por el señor Gerente General: Autorizar la realización del evento: LANZAMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACIÓN SAN MIGUEL APRENDE, durante el mes de junio 2016, de conformidad al Art. 4 compete a los municipios: 4. La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes del Código Municipal, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°)Denominar el evento: LANZAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACIÓN SAN MIGUEL APRENDE, 2º) Erogar de los fondos Propios hasta un techo máximo de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00), con aplicación a las cifras 010101-54314 Atenciones Oficiales, 3º) Autorizar al Jefe de la UACI, para que por libre gestión realice los procesos de adquisición; y 4º) Nombrar Administradora de Orden de Compras a la Ing. Ana Delmy Rodríguez Mondragón Instructora de Computación en el Depto. de Desarrollo Comunal; con el aval de la Comisión Educación, Cultura y Deportes por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16.- Detalle de la Inversión:

PRESUPUESTO PARA EL EVENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	Precio TOTAL
Banner (backing)	\$ 600.00	1	\$ 600.00
Chalecos	\$ 6.00	200	\$ 1,200.00
Refrigerio	\$ 1.00	1,300	\$ 1,300.00
Camisas tipo polo	\$ 15.00	40	\$ 600.00
Transporte		Mark Committee	\$ 1,567.50
Camisetas del programa	\$ 4.00	1,000	\$ 4,000.00
Alquiler de sillas	\$ 0.20	700	\$ 140.00
Impresión de afiches	\$ 0.50	1,000	\$ 500.00
TOTAL			\$ 9,907.50

CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO TRES.-Concejo CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda, nota del Jefe UACI del 25/05/16: Celebración del día del Alumno de los Centros Escolares de Cantones, Caseríos; y Colonias del Municipio de San Miguel, el 22/07/16 en el Centro de Gobierno Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Górnez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacqbo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°) Priorizar el proceso denominado: CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE EL EVENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ALUMNO DE LOS CENTROS ESCOLARES DE CANTONES, CASERÍOS; Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL; 29 Elogar de fondos propios hasta un techo náximo de SIETE MIL DOLARES 00/100 DOLARES (\$ 7,000.00); con aplicación a la cifra 010101-54314 Atendiones Oficiales, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; 3º) Autorizar al Jefe de la UACI realice por libre gestión los procesos de adquisición respectivos, y 4º) Nombrar Administrador de la Orden de Compra al Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe Depto. Desarrollo Comunal; con el aval de la Comisión Educación, Cultura y Deportes por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.-Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral siete de la agenda: Ejecución de las actividades del programa Baila San Miguel, el señor Alcalde, manifiesta: Con el señor NIXON IVAN PEREIRA ESCOBAR, no tiene ningún vínculo familiar.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone: Detalle de las personas a contratar, cuanto van a devengar en total.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Quede en acta: Cuando comienza, solicita copia: Desglose, donde.- El señor Síndico, propone modificar el punto: Agregar: Son siete equipos de sonido.- ACUERDO NÚMERO CUATRO .- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La propuesta que antecede de la presente acta, planteada por el señor Síndico Municipal: Modificar el punto del numeral siete de la agenda: Ejecución de las actividades del programa Baila San Miguel, se agrega: Son siete equipos de sonido costo \$ 6,965.00, por MAYORÌA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Modificar el punto del numeral siete de la agenda de esta

sesión: Son siete equipos de sonido costo \$6,965.00.- Comienza el día 08/06/16 en las Colonias Satélite de Oriente, Ciudad Pacifica, Santa Emilia, Presita, Ciudad Toledo, Milagro de la Paz, La Pradera, entre otras.- CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto, deliberado el punto del numeral siete de la agenda, propuestas; y modificación en Acuerdo cuatro que antecede de la presente acta: Dos solicitudes suscritas por el Jefe de Cultura y Deporte, y Jefa de Recursos Humanos en notas del 26/05/16: Ejecución de las actividades del programa Baila San Miguel, priorizado en Acuerdo Nº14 Acta Nº19 del 09/05/16, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1º) Autorizar de los fondos propios la erogación de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$17,765.00); con aplicación a las cifras 030101-51201 Sueldos y Salarios; y 030101-61102 Maquinaria y Equipos del Presupuesto Municipal.- Son siete equipos de sonido costo \$ 6,965.00.- Comienza el día 08/06/16 en las Colonias Satélite de Oriente, Ciudad Pacifica, Santa Emilia, Presita, Ciudad Toledo, Milagro de la Paz, La Pradera, entre otras.- 2º) Contratar de manera eventual a tiempo parcial a partir del 08/06/16 al 31/12/16 a razón de \$150.00 mensual cada una, para dar los cursos de haile v demás disciplinas deportivas a la

/ Nº	alle y demas disciplinas deportivas, a las persona			
1	Nombre de Empleado	Sueldo	Descuento	Liquido
			10% de Renta	1
1 =	SAYD ENNA ANDRES DE CASTILLO	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
2	NIXON IVAN PEREIRA ESCOBAR	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
3	RODOLFO EVRIQUE A VALA MORAJES	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
4	ALCIDES JOSE LOPEZ LOPEZ	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
5-	CARLOS ANTONIO JORDAN MADRID	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
6	GLENDA PATRICIA PEREZ DE BENAVIDEZ	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
7	JOAQUIN ALONSO VENTURA CAMPOS	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
8	FRANCISCO ALBERTO MENDOZA	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
9	JOSE ALEJANDRO VENTURA ROMERO	\$ 150.00	\$ 15.00	\$ 135.00
a ri	TOTAL MENSUAL	\$1,350.00	\$ 135.00	\$1,215.00
12.374	TOTAL DEL 08 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	\$9,135.00	\$ 913.50	\$8,505.00

^{3°)} Que el señor Alcalde Municipal, firme los contratos correspondientes, que deberá elaborar el Jefe de Asesoría Legal; y 4°) Nombrar Administrador de Contrato/Orden de Compra al señor Mario Alfonso Castillo Díaz Mecánico de Equipo Pesado con funciones en el Departamento Cultura y Deporte; con el aval de la Comisión Educación, Cultura y Deporte por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda de esta sesión: Solicitud del Jefe UACI en nota del 24/05/16, para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública 06/2016 AMSM "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE

ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos

Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Nombrar Miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a los señores Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe UACI, Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Analista Financiero, Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Asesor Legal, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Visor del Concejo; y señor Oscar Mauricio Hernández Solicitante y Conocedor de la Materia; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del señor Síndico Municipal, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16; quienes por este medio quedan legalmente nombrados, para que ejerzan sus funciones como miembros de dicha Comisión.-CERTIFÍQUESE.- El Concejo, deliberando el punto del numeral nueve de la agenda: proyecto Licitación Pública 05/2016 AMSM "PAVIMENTO ASFALTICO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE ELIZABETH, AVENIDA HAITI DE COLONIA MONTE MARÍA Y TESORO II, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Hacer constar en acta: Por segunda vez, hacer énfasis al Jefe UACI, entrega copia carpetas y bases de dicho proyecto, y supervisión. ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda de esta sesión: Solicitud del Jefe UACI en nota del 24/05/16: Que para pagar a la Empresa INCOMI, S.A. DE C.V., conforme al contrato la ejecución de proyecto Licitación Pública 05/2016 AMSM "PAVIMENTO ASFALTICO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE ELIZABETH, AVENIDA HAITI DE COLONIA MONTE MARIA Y TESORO II, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAMMIGUEL", adjudicado en Acuerdo N°03 Acta N°19 del 09/05/16, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, seño Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°) Abrir cuenta corriente en el Banco de América Central, para la ejecución y supervisión del proyecto en mención, cuenta que se denominará: ALCALDIA SAN MIGUEL/ PAVIMENTO ASFALTICO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE ELIZABETH, AVENIDA HAITI DE COLONIA MONTE MARÍA Y TESORO II, MÚNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, y se autoriza a la Señora Tesorera, registre su firma en dicha cuenta juntamente con las firmas de los señores Alcalde Municipal Lic. Miguel Angel Pereira Ayala, Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Señora Concejal María Egdomilia Monterrosa Cruz, quienes por este medio se designan como refrendarios de cheques.-Los cheques se emitirán con dos firmas indispensable la firma de la Señora Tesorera y de los señores refrendarios indistintamente.- La ejecución del proyecto tiene asignado \$651,681.99 y supervisión \$29,984.06, 2º) Autorizar de los FONDOS FODES la erogación de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 99/100 DOLARES (\$651,681.99); con aplicación a la cifra 030101-61601 VIALES; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del señor Síndico Municipal, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda de esta sesión: En nota del Jefe UACI del 25/05/16, para la celebración DÍA DEL PADRE, con diferentes sectores del municipio de San Miguel, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario

Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1º) Priorizar el proceso



denominado CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE EL EVENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PADRE CON DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, 2°) Erogar de fondos propios hasta un techo máximo de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$6,500.00); con aplicación a la cifra 010101 54314 Atenciones Oficiales, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal, 3º) Autorizar al Jefe de la UACI realice por libre gestión los procesos de adquisición respectivos, y 4º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la Licda. Rhina Maritza Moreira de Rosales Jefe de la Unidad Municipal de la Mujer; con el aval de la Comisión Desarrollo Humano, Seguridad y Participación Ciudadana por medio de la firma de los señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda de esta sesión: Nota de la Jefe de Recursos Humanos del 03/06/16: Que para la celebración del DÍA DEL PADRE a los empleados de esta Alcaldía Municipal, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°)Priorizar el gasto que ocasione la celebración del Día del Padre a los empleados de esta Alcaldía Municipal, 2°) Erogar de fondos propios hasta un techo máximo de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$6,500.00) con aplicación a la cifra 2016-51903 Prestaciones Sociales al Personal; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal, 3) Autorizar al lefe de la UACI realice por libre gestión los procesos de adquisición respectivos, y 4º) Nombrar Administradora de las Ordenes de Compra a la Sta. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos; punto propuesto por las Concejales Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, y Licda. Ana Carolina Joya Alvarez. CERTIFIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 12 de la agenda de esta sesión, en nota del Jefe UACI del 03/06/16, para la celebración del DÍA DEL MAESTRO, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campós Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1º) Priorizar el proceso denominado CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE EL EVENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO, 2°) Erogar de fondos propios hasta un techo máximo de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00), con aplicación a la cifra 010101 54314 Atenciones Oficiales; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal, 3°) Autorizar al Jefe de la UACI realice por libre gestión los procesos de adquisición respectivos, y 4°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la Lic. Silvia Elena Aguirre Zavala Secretaria 5ª Clase del Departamento de Registro del Estado Familiar con funciones en el Departamento Cultura y Deporte; con el aval de las Señoras Concejales Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz y Licda. Ana Carolina Joya Alvarez.-CERTIFIQUESE.-ACUERDO NUMERO ONCE.-El Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda de esta sesión, en nota del 30/05/16 enviada por la Jefa Departamento de Recursos Humanos, que la señora Martha Elizabeth González Campos Encargada de Biblioteca del Depto. de Cultura y Deporte, solicita ayuda económica de \$ 500.00 por el fallecimiento de su mamá Marta Alicia Campos de González, el día 26/04/16, según Partida de Defunción Nº 74 del 02/05/16, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Autorizar de los fondos propios la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00), con aplicación a las cifras presupuestarias 2016-51302 Beneficios Extraordinarios, y de conformidad al Art. 19 de las Disposiciones General del Presupuesto Municipal vigente; con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Licda.



María Egdomilia Monterrosa Cruz (Coordinadora), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta del 02/06/16.- CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 14 de la agenda, en nota del 30/05/16 enviada por la Jefa Departamento de Recursos Humanos, que el Ing. Juan José Avalos Pérez Jefe del Departamento Ambiental Municipal, solicita ayuda económica por el fallecimiento de su papá René Antonio Avalos, el día 13/04/16, según Partida de Defunción Nº 220 del 19/04/16, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Autorizar de los fondos propios la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00) con aplicación a las cifras presupuestarias 2016-51302 Beneficios Extraordinarios, y de conformidad al Art. 19 de las Disposiciones General del Presupuesto Municipal vigente; con el aval de la Comisión de Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Licda, María Egdomilia Monterrosa Cruz (Coordinadora), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta del 02/06/16.- CERTIFÍOUESE.- El Concejo. deliberando el punto del numeral quince de la agenda: Terna para nombrar por contrato por tres meses en periodo de prueba al Sub Jefe del Departamento de Cultura y Deporte, se conocen los currículum de los señores Mario Alfonso Castillo Díaz, César Eduardo Castro Cruz; y Edgar Leonel Reyes Sánchez; y el señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, propone al señor Mario Alfonso Castillo Díaz.- ACUERDO NÚMERO TRECE.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 15 de la agenda: Propuesta del señor Alcalde, terna para nombrar por contrato por tres meses en periodo de prueba al Sub Jefe del Departamento de Cultura y Deporte, por MAYORIA de ocho votos, depido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraleta, AQUERDA: Nombrar por contrato por tres meses en periodo de prueba al Sub Jefe del Depto. de Cultura y Deporte, con las funciones 1. Asumir funciones de Jefatura, 2. Establecer y actualizar los procesos y procedimientos de la Unidad, 3. Coordinar las distintas actividades de la Unidad, 4. Promover y desarrollar actividades culturales y deportivas municipales, 5. Administrar y autorizar el uso de las instalaciones deportivas municipales, 6. Elaborar los planes de trabajo y compras de la Unidad; y 7. Evaluar periódicamente al personal a su cargo; contratación a partir del día 13/06/16, con el salario mensual de \$1,000.00, que establece el Presupuesto Municipal; e instrumento jurídico que deberá elaborar el Jefe de Asesoría Legal.- CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 16 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 25/05/16: Que los aires acondicionados instalados en el Depto. de Ingeniería, ya dieron su vida útil, siendo urgente la adquisición de nuevos equipos, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Priorizar el proceso denominado "LA COMPRA DE DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y SU INSTALACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA"; teniéndose la disponibilidad presupuestaria cifras 010101-61102 MAQUINARIAS Y EQUIPOS - FONDOS PROPIOS; con el aval de la comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra.-CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 23/05/16: Compra de Especies Municipales, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: 1º)Adjudicar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) cumpliendo el proceso CODIGO-LG-065-AMSM-2016 DENOMINADO "COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES

QUE SOLICITA LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SER UTILIZADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", que se detalla: 390,000 AVISOS DE COBRO, PRECIO UNITARIO \$0.10, TOTAL \$39,000.00, 2º)Erogar de los Fondos Propios, el monto de TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLARES (\$39,000.00), con aplicación a las cifras 010101-54121 ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS, para la compra de las Especies Municipales antes mencionadas; y 3°) Nombrar Administrador de las órdenes de compra al señor Leonardo de Jesús Pastore Fonseca Encargado de Especies Municipales; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 18 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 23/05/16: Que para continuar con el proceso CODIGO.LG-030-AMSM-2016 DENOMINADO "COMPRA DE ACCESORIOS (LIJA DE AGUA, CANDADOS, CHORROS, CHAPA PARA PUERTA), HERRAMIENTAS (ESCOBAS), EQUIPO DE PROTECCIÓN (GUANTES), MOBILIARIO Y EQUIPO (SILLAS SECRETARIAL, MAQUINA DE ESCRIBIR, ESTANTES), MATERIAL DE OFICINA (CINTA KORES), PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES TAREAS ASIGNADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, priorizado en Acuerdo Nº 13 Acta 14 del 11/04/16, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran señor Jacobo Antonio Martinez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martinez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arevalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 19) Aprobar la adjudicación parcial a las empresas SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE CV., FREUND SA DECVIVEGOCIOS DE ORIENTESA DE CV

S.A. DE C.	V, y NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., se		endaciones
CANT	DESCRIPCION	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE.C.V.	FREUND S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54118	PERMIT OF BUILDING	The Later Control
27	LIJAS DE AGUA 180 3M	\$ 29.70	
07	CANDADOS YALE 70 MM	\$ 125.65	Part Comment
12	CHORRO PRICE 3 / 4	\$ 90.00	
01	CHAPA YALE P/ PUERTA	\$ 24.50	make the last of the office of
30	ESCOBAS GRAMA GALV. C/ MANGO FFIRTS	11 / 2 / 11/19/19	\$ 135.00
180	GUANTES DOMESTICOS LARGO AMARILLO	2480 10100 10100	\$ 234.00
W.W.	TOTAL	\$ 269.85	\$ 369.00

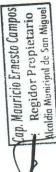
CANT	DESCRIPCION	NEGOCIOS DE ORIENTE
		S.A. DE C.V.

02	SILLA SECRETARIAL S/B T804A	\$ 130.00
01	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA ML-300	\$ 210.00
06	ESTANTES 2.13 DE 5 PANELES 91 X 40	\$ 462.00
	SUBTOTAL (ASIGNACION 61101)	\$ 802.00
04	CINTA P/ MAQUINA ELECTRICA KORES 177 (ASIGNACION 54114)	\$ 9.80
northyrotectical	TOTAL	\$ 811.80

2°) Erogar de los Fondos Propios, el monto por UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 65/100 (\$ 1,450.65) con aplicación a las cifras 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 010101-61101 MOBILIARIOS; y 010101-54114 MATERIALES DE OFICINA del Presupuesto Municipal, y cancelar a las Empresas SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V. \$269.85, FREUND S.A. DE QV. \$369.00; V NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V. \$811.80; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal, y 3°) Nombrar Administrador de las ORDENES DE COMPRA Il señor Fredy Napolegn Meléndez Sifontes Administrador del Cementerio Municipal; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma/Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO DIECISIETE - El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 19 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 23/05/16: Que para continuar con el proceso CODIGO-4G-043-AMSM-2016 DENOMINADO LA COMPRA DE INFORMATICO (UNA COMPUTADORA PORTATIL, UN IMPRESOR) MOBILIARIO (MÓDULO METÁLICO PARA COMPUTADORA, UNA SILLA ERGONÓMICA, CUATRO SILLAS ERGONOMICAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO), Y MAQUINARIA Y EQUIPO (UN AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU), PARA SER UTILIZADOS EN EL DEPTO. DE ALUMBRADO PÚBLICO, priorizado en Acuerdo Nº 17 Acta 14 del 11/04/16 MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°) Aprobar la adjudicación parcial a las empresas NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., IMDIPERME S.A. DE C.V., Y SERVICCOM (HECTOR MANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA); según oferta y recomendaciones:

		NEGOCIOS
CANT	DESCRIPCION	DE ORIENTE
		S.A. DE C.V.
Tall John	MUEBLE P/ COMPUTADORA CON TOP OMG	
02	(ASIGNACION 61101)	\$ 56.00
	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 2T 24000 BT	





01 (ASIGNACION 61102)	\$ 612.00
TOTAL	\$ 668.00

SWILL TOTAL	or the true all appearance are visit of an	IMDIPERME
CANT	DESCRIPCION	S.A. DE C.V.
01	SILLA ERGONOMICA CONGO ROJO	\$ 95.00
04	SILLAS ERGONOMICAS P/ATENCION AL CLIENTE LONGDOND	\$ 119.00
	TOTAL (ASIGNACION 61101)	\$ 214.00

		SERVICCOM]
CANT	DESCRIPCION	(HECTOR MANUEL DE JESUS	
	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP, PROCESADOR CORE i5 5°. GENERACION, 2	JIMENEZ AYALA)	
01	GIGA EN VIDEO, DISCO DURO DE 1 TERRA BYTE, MEMORIA RAM DE 4 GB, PANTALLA DE 15°, WIFI, QUEMADOR DE CD Y DVD, LICENCIA WINDOWS 10	\$ 650.00	
01	IMPRESOR MARGA HP, MODELO 7612, IMPRIME A DOBLE CARTA, IMPRIME, ESCANEA Y FOTOCOPIA	\$ 290.00	
	TOTAL (ASIGNACION 61104)	\$ 940.00	

2°) Erogar de los Fondos Propios, el monto por UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100 (\$1,822.00) con aplicación a las cifras 010101-61104 EQUIPOS INFORMÁTICOS, 010101-61101 MOBILIARIO; y 010101-61102 MAQUINARIAS Y EQUIPOS del Presupuesto Municipal y cancelar a las Empresas NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V. \$668.00, IMDIPERME S.A. DE C.V. \$214.00; Y SERVICCOM (HECTOR MANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA) \$940.00, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y 3°) Nombrar Administrador de las ORDENES DE COMPRA al señor Oscar Mauricio Hernández Jefe de Alumbrado Público; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 20 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 23/05/16: Que para continuar con el proceso CODIGO-LG-044-AMSM-2016 DENOMINADO: LA COMPRA DE MATERIALES QUESERÁN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PORTONES PRINCIPALES DEL CEMENTERIO GENERAL MUNICIPAL, priorizado en Acuerdo Nº 18

408

Acta 14 del 11/04/16, por MAYORÌA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°) Aprobar la adjudicación parcial a las empresas FERRETERÍA LA COQUERA S.A. DE C.V., SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V., FREUND S.A. DE C.V.; Y TRANSPORTE DE CARGA SORTO (MARIO

ARNULFO	SORTO	ARGUETA)	según oferta	y recomendaciones:
THULLU	DOIL I O	THOUL ITTI	Seguii Oleita	y reconnendaciones.

Cant.	Descripción	FERRETERIA LA COQUERA S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54112	The state of the s
16	TUBO ESTRUCTURAL CUAD 1 1/2 P CHAPA 14 ORGL	\$ 184.00
25	TUBO ESTRUCTURAL 1 P CHAPA 14 ORGL	\$ 187.50
01	CAÑO NEGRO 1/2 ORIG.	\$ 5.25
16	VAR. HO. COR. 1/2 ORG (8 V= QQ)	\$ 72.00
14	VAR. HO. COR 3/8 CORINCA (14V = QQ) ORG	\$ 35.28
12	LBS. ALAMBRE DE AMARRE COL 16	\$ 5.40
04	LBS GLAVOS 3 DE ALAMBRE	\$ 2.00
02	LBS CLAVOS 2 1/2 DE ALAMBRE	\$ 1.00
	SUB TOTAL	\$ 492.43
_		
	ASIGNACION 54118	
55	ELECTRODO 1/8 P PRMMNT MT 12	\$ 44.00
10	SIERRA BIMETALICA BELLOTA 1812	\$ 8.50
10	LIJA AGUA 3M No. 80 USA	\$ 12.50
. 50	CLAVO ACERO 2 1/2 TRUPER	\$ 2.00
	SUB TOTAL	\$ 67.00
The second second second	and the same of th	
	ASIGNACION 54107	
03	GALON ANTI 2000 ESTRUC NEGRO BTE	\$ 39.00
03	1 GLN. THINNER CORRIENTE CON ENVASE	\$ 19.95
	SUB TOTAL	\$ 58.95
	ASIGNACION 54103	
04	TABLA HONDUREÑA DE 5 VARAS	\$ 32.00
04	REGLA HONDUREÑA 5 VARAS	\$ 11.00
10	COSTANERA HONDUREÑA DE 5 VARAS	\$ 32.50
	SUB TOTAL	\$ 75.50
	TOTAL	\$ 693.88

Cant.	Descripción	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE
		C.V.

	ASIGNACION 54111	,
14	BOLSAS CEMENTO GRIS CESSA PORTLAND	\$ 117.60
	TOTAL	\$ 117.60

Cant.	Descripción	FREUND S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54112	0.11.
05	ANGULO 1 1/2 X 3/16" X 6 MTRS.	\$ 59.20
02	ANGULO 2 X 3/16 X 6 MT	\$ 35.52
02	VAR. HO. LISO 5/8 X 6 MTS. ORGL	\$ 16.00
	SUB TOTAL	\$ 110.72

Cant.	Descripción	TRANSPORTE DE CARGA SORTO	
***		(MARIO ARNULFO	
	ASIGNACION 54111	SORTO ARGUETA)	
02	MTRS. CUBICOS DE ARENA	\$ 48.00	
· V	(INCLUYE TRANSPORTE)	/ / /	
01	MTRS. CUBICO DE GRAVA No. 1 SM		
	(INCLUYE TRANSPORTE)	\$ 38.00	
	SUB TOTAL	\$ 86.00	

Alcaldia Municipal de San Migu

2°) Erogar de los Fondos Propios, la cantidad de UN MIL OCHO 20/100 DOLARES (\$1,008.20) con aplicación a las cifras 010101-54107 PRODUCTOS QUIMICOS, 010101-54111 MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS, 010101-54103 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES, 010101-54112 MINERALES METÁLICOS PRODUCTOS DERIVADOS; Y 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS ACCESORIOS del Presupuesto Municipal y cancelar a las Empresas FERRETERÍA LA COQUERA S.A. DE C.V. \$693.88, SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V., \$117.60, FREUND S.A. DE C.V. \$110.72; Y TRANSPORTE DE CARGA SORTO (MARIO ARNULFO SORTO ARGUETA)\$86.00; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y 3°) Nombrar Administrador de las ORDENES DE COMPRA al señor Fredy Napoleón Meléndez Sifontes Administrador del Depto. Cementerios; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 21 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 23/05/16: Que para continuar con el proceso CODIGO-LG-066-AMSM-2016 DENOMINADO LA COMPRA DE UN TANQUE DE PRESIÓN DE 85 GALONES, ACCESORIOS, EL SERVICIO Y LOS MATERIALES PARA SU INSTALACIÓN, PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, LO CUAL CONTRIBUIRÁ A LA DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO EN LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO LO QUE PERMITIRÁ EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DENTRO DE ESTAS INSTALACIONES, priorizado en Acuerdo Nº 7 Acta 19 del 09/05/16, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor

Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°) Adjudicar a la Empresa PORTILLO MATERIALES

ELECTRICOS S.A. DE C.V., según oferta y recomendaciones:

TRICO	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.	
Cant.	Descripción	TOTAL
01	TANQUE PRESION 85 GAL PS85 T52 PRO SOURCE	\$ 388.57
01	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1/4 S40	\$ 0.35
01	ADAPTADOR MACHO PVC 2" S40	\$ 0.61
01	UNION PVC 1 1/2 SCH40 PRESION	\$ 0.45
02	CODO LISO PVC 1 1/2 X 90	\$ 1.54
01	REDUCTOR PVC 2 X 1 1/2 PRESION	\$ 0.63
01	CODO LISO PVC 1 1/4 X 90"	\$ 0.62
01	TEE LISA PVC 1 1/4 SCH40	\$ 0.72
01	REDUCTOR PVC 1 1/4 X 3/4 " PRESION	\$ 0.29
01	SWITCH PRESION 30 – 50 PSI ARP 935 MF PEARL	\$ 9.33
01	MANOMETRO C / GLIC 2" 0/100 PSI METAL PEARL	\$ 13.22
01	TEE GALV 1/4 45589BC	\$ 0.79
01	NIPLE GALV 1/4" TODO ROSCA	\$ 0.35
03	CINTA TEFLON 3/4 X 12 MT AZUL CH32T B ITALY 2	\$ 1.02
01	PEGAMENTO PVC 1/48 GAL (4 OZ) AZUL LANCO	\$ 4.01
	SM246.8	
01	MTS. TUBO PVC 1 1/2 X 250 PSI SDR 17	\$ 1.28
01	MTS. TUBO PVC 1 1/4 X 250 PS 1 SDR 17	\$ 0.97
01	UNION PVC 3/4 PRESION	\$ 0.12
- 01	MTS. TUBO PVC 3/4 X 250 PSI SDR 17	\$ 0,39
01	SERVICIOS	\$ 70.00
	TOTAL (ASIGNACION 61102)	\$ 495.26

2°), Erogan de los Fondos Propios, la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 26/100 DOLARES (\$495.26) con aplicación a las cifras 010101-61102 MAQUINARIA Y EQUIPO del Presupuesto Municipal y cancelar a la Empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y 3°) Nombrar Administradora de las ORDENES DE COMPRA a la Arquitecta Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Depto. Relleno Sanitario, con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Deliberado el punto del numeral 22 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 31/05/16: Que para continuar con el proceso CODIGO-LG-070-AMSM-2016 "APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ESPECIES MENORES Y HORTALIZAS", priorizado en Acuerdo Nº 7 Acta 20 del 16/05/16, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1°) Autorizar erogar de los Fondos Propios hasta un techo máximo por el monto de CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 24/100 DOLARES (\$ 14,334.24), para cubrir el gasto que ocasione la ejecución del proceso CODIGO-LG-070-AMSM-2016 "APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ESPECIES MENORES

Y HORTALIZAS", según detalle:

No.	DESCRIPCION	TOTAL
01	FUNCIONAMIENTO DE ENCUBADORA	\$ 4,810.00
02	GALERA PARA AVES	\$ 4,172.24
03	HUERTO FAMILIAR	\$ 4,007.00
04	PRODUCCION DE TILAPIA	\$ 425.00
05	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	\$ 920.00
2012	TOTAL	\$ 14,334.24

Con aplicación a las cifras: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES- FONDOS PROPIOS 010101 54102; PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - FONDOS PROPIOS 010101 54103; PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS-FONDOS PROPIOS 010101 54104; PRODUCTOS QUIMICOS -FONDOS PROPIOS 010101 54107; PRODUCTOS **FARMACEUTICOS** Y **MEDICINALES** _ **FONDOS PROPIOS** 010101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - FONDOS PROPIOS 010101 54110; MINERALES NO **METALICOS PRODUCTOS** Y DERIVADOS-FONDOS PROPIOS MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS - FONDOS PROPIOS 010101 54112; HERRÂMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS - FONDOS PROPIOS 010101 54118; MATERIALES ELECTRICOS - FONDOS PROPIOS 0 0101 54119; BIENES DE USO CONSUMO DIVERSOS - FONDOS PROPIOS 01010154199; IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES -FONDOS PROPIOS 01010154313; MOBILIARIO-FONDOS PROPIOS 01010161101 MAQUINARIAS Y EQUIPOS- FONDOS PROPIOS 01010161102: **EQUIPOS** INFORMATICOS-FONDOS PROPIOS /01010161104: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL-FONDOS PROPIOS 0 010101 61110 del Presupuesto Municipal, 29) Autorizar al Jefe UACI, para que por libre gestión realice los proceso de adquisición respectivos; y 3°) Nombrar Administrador de la ORDEN DE COMPRA al Ing. Raúl Armando Romero Vasquez Jefe del Departamento Agricultura y Seguridad Alimentaria.- CERTIFIQUESE.- Deliberado el punto del numeral 23 de la agenda: Señor Alcalde, firme convenio con el FISDL, en lo relacionado al Acceso a la Educación y en el marco de Comunidades Solidarias Urbanas CSU-COMPONENTE BONOS EN EDUCACIÓN.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del convenio firmado.- ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 23 de la agenda, en correspondencia del 31/05/16 enviada por la señora Martha Alicia Hernández de Villatoro del FISDL, que solicita acuerdo donde se autorice al señor Alcalde, firme convenio con el FISDL, en lo relacionado al Acceso a la Educación y en el marco de Comunidades Solidarias Urbanas CSU-COMPONENTE BONOS EN EDUCACIÓN, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Aprobar el CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR – FISDL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, y autorizar al señor Alcalde Municipal firme dicho convenio, que deberá elaborar el Jefe de Asesoría Legal de esta Municipalidad; propuesto con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Sindico Municipal (Coordinador), y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16.-CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.- El Concejo CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 24 de la agenda: Oferta de venta de

un terreno de naturaleza urbana situado en lote N° 57 polígono 1, Las Palmeras Satélite de Oriente de esta jurisdicción, por la suma de \$ 6,000.00, que ofrece la señora Silvia Cristina Alvarado de Salinas en nota del 20/04/16, para crear el acceso y el entronque con la Av. Leo de la Urbanización Las Palmeras desde la 10^a Av. Norte y Calle principal de la Colonia Esmeralda de esta ciudad, solicitado por la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia Las Palmeras Satélite de Oriente en nota del 12/05/16, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Intención de compra del terreno, solicitar valúo al Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en formato valúo de bienes inmuebles para Alcaldías Municipales, con base al Art. 139 del Código Municipal, formulación de la carpeta Técnica del proyecto de la calle; y solicitar certificado de disponibilidad presupuestaria; que ha sido propuesto con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Sindico Municipal (Coordinador), y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, según acta del 02/06/16.- CERTIFIQUESE.- El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral 25 de la agenda: "ORDENANZA DE EXENCIÓN TRANSITORIA DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".- A las diecisiete horas veintiséis minutos, el señor Síndico, propone un receso de quince minutos.- El Concejo se toma el receso.- A las dieciocho horas treinta y nueve minutos, se continúa.- EL señor Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla, propone: Retirar el punto del numeral veinticinco de la agenda.- ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- E Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 25 de la agenda: "ORDENANZA DE EXENCIÓN TRANSITORIA DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL", por el lapso de tres meses a partir de la vigercia, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Excluir de la agenda el punto del numeral veinticinco, a propuesta del señor Síndico Municipal.-CERTIFIOUESE.-ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 26 de la agenda, en Acuerdo Nº 01 Acta N° 22 del 24/05/16, está aprobada la contrapartida para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE TRES CANCHAS DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MIGUEL FELIX CHARLAIX SAN MIGUEL", en consecuencia se requiere adquirir el compromiso de promover otras disciplinas deportivas entre ellas el atletismo y garantizar los espacios para practicarlas, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Adquirir el compromiso de promover otras disciplinas deportivas entre ellas el atletismo y garantizar los espacios para practicarlas; que ha sido propuesto por el Señor Alcalde a solicitud del Comité Consultivo FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.- CERTIFIQUESE.- El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral 27 de la agenda: Autorizar a la Jefe del Depto. de Contabilidad realice las reprogramaciones que sean necesarias para mantener los saldos presupuestarios y cumplir con las necesidades que demanden la administración, para lo que resta del presente año, previa notificación a los señores Alcalde, y Sindico Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita a la Contadora: Presente la situación actual del estado financiero y liquidación enero de este año.- A trecel meses no se ha recibido informe por parte del Señor Alcalde, que establece el Art. 84 de

Código Municipal.- El señor Alcalde, explica: Parte del atraso ha sido porque se recibió la Contabilidad atrasada de la administración anterior.-**ACUERDO** VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 27 de la agenda: Solicitud de la Jefe del Dpto. de Contabilidad en nota 51/2016 del 02/06/16, que se autorice realizar las reprogramaciones dentro de la ejecución del Presupuesto Municipal, con base al Procedimiento para efectuar Modificaciones Presupuestarias: El Área de Presupuesto utilizando la aplicación informática SAFI, procederá a registrar las modificaciones presupuestarias tales como Ajustes, reprogramaciones y transferencias de recursos a nivel objeto especifico del gasto en la PEP, del Ministerio de Hacienda, por MAYORÌA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar a la Jefe del Depto. de Contabilidad, realice las reprogramaciones que sean necesarias para mantener los saldos presupuestarios y cumplir con las necesidades que demanden la administración, para lo que resta del presente año, previa notificación a los señores Alcalde, y Sindico Municipal.-CERTIFIQUESE.- Conocido, deliberado; y observado el punto del numeral 28 de la agenda: Recurso de Apelación presentado por el Lic. Lisandro Antonio Zelaya Mejía, actuando en su calidad de Apoderado General Judicial y Especial del Sr. Jeovanny Armando Linares Ramírez del Negocio Comercial de su propiedad, denominado TROYA BAR, ubicado en Av. José Simeón Cañas y 17 Calle Poniente, local N 1,002 de esta ciudad.- El señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, propone: Dar por recibido el recurso.- El señor Alcalde, propone designar a los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, para que lleven la sustanciación de dicho recurso y lo devuelvan oportunamente para resolver; en consecuencia el punto de este numeral, queda modificado. El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Quede constancia que estuvo presente el Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez; y desconoce cuanto pago y cuanto dejó de pagar el dueño del negocio.- El señor Síndico, manifiesta Solicitar a ATM la información.- ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Conocido, deliberado el punto del numeral 28 de la agenda; y propuesta de los señores Alcalde, y Sexto Regidor Propietario, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, y de conformidad al Art. 137 del Código Municipal, ACUERDA: Dar por recibido el recurso de Apelación presentado por el Lic. Lisandro Antonio Zelaya Mejía, actuando en su calidad de Apoderado General Judicial y Especial del Sr. Jeovanny Armando Linares Ramírez del Negocio Comercial de su propiedad, denominado TROYA BAR, ubicado en Av. José Simeón Cañas y 17 Calle Poniente, local N 1,002 de esta ciudad; y se designan a los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Sekto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, para que lleven la sustanciación del recurso y lo devuelvan oportunamente para resolver; para tal efecto entréguese s dopia integra del expediente.- NOTIFIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acia a las diecinueve horas treinta y seis minutos del día seis de los corrientes, que firmamos.-

Pasan las firmas del Acta Nº 24

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez

Síndico Municipal

Vienen las firmas del Acta Nº 24 sinedo M. del. Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro afae Antonio Argueta Segunda Regidora Propietaria Primer Regidor Propietario Designado nio Bastillo Mendoza Dr. Juan Ap Oswaldo Granados Cuarto Regidor Propietario Tercer Regidor Propietario Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz Sexto Regidor Propietario Quinta Regidora Propietaria ando Gómez Córdova Lic. Angel B Octavo Begidor Propietario Séptimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campo Regidor Propietario icolain Municipal de San Miguel Cap. Mauricio Ernesto Campos Martinez Decimo Regidor Propietario Noveno Regidor Propietario Lic. Marion ortillo Arévalo Sr. Joaquin Edilberto Iraheta Decimo Primer Regidor Propietario Décimo Segundo Regidor Propietario Licda. Ana Carolina Joya Alvarez Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla Tercera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán

Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden al Acta N° 24 del Concejo Municipal de fecha 06 de Junio del 2016.-

Sra. María Josefina Palacios de Reye

Cuarta Regidora Suplemte